



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 156
SERIE DE 1996-97

“PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR EN SUS CARGOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DEL SUR, LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE; Y PARA OTROS FINES”.

***** **

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, en su comunicación del 24 de enero de 1997 a esta Asamblea, somete a nuestra consideración, para evaluación y confirmación, la designación de un distinguido grupo de ciudadanos para que continúen en sus puestos como miembros de la Junta Administrativa del Puerto del Sur, habiéndose éstos caracterizado por un “alto grado de responsabilidad, puntualidad y compromiso”. Los ciudadanos designados son:

- Sr. Francisco Pomar
- Sr. Enrique Vázquez
- Sr. Jacobo Calder
- Sr. Rafael Rovira
- Sr. Santos Silva

POR CUANTO: Esta Asamblea ha ponderado cuidadosamente las designaciones sometidas por el Alcalde y comparte su criterio del alto grado de compromiso, lealtad y responsabilidad en el descargo de sus obligaciones para con el Puerto del Sur, y en base a lo dispuesto en la Franquicia concedida al Municipio por el antiguo Concejo Ejecutivo de Puerto Rico, en el 1911, y a lo dispuesto por la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico), Artículo 5.005 Sección (b), confirmar y ratificar las designaciones hechas por el Hon. Rafael Cordero Santiago como miembros de la Junta Administrativa del Puerto del Sur a los ciudadanos designados en su comunicación del 24 de enero de 1997.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Sanc
[Signature]

SECCION PRIMERA: En base a las facultades que nos confiere la Ley, por la presente se confirman y ratifican en sus posiciones como miembros de la Junta Administrativa del Puerto del Sur, a los distinguidos ciudadanos designados por el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, para componer dicha Junta:

Sr. Francisco Pomar
 Sr. Enrique Vázquez
 Sr. Jacobo Calder
 Sr. Rafael Rovira
 Sr. Santos Silva

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución deberá ser radicada dentro de los próximos diez (10) días siguientes a su aprobación en la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), a la Junta Administrativa del Puerto del Sur, y a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


 LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.


 RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

LBV/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 156** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el martes, 11 de marzo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

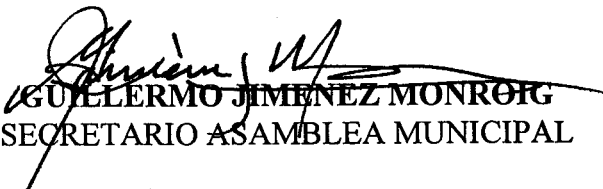
Hon. Enrique A. Vicéns

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de marzo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 1997 y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

71 0 26
 nom